



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO "AVANCEMOS PARCELA No.5", ubicado en el municipio del Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar., para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 14 de Noviembre del 2018, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00196-00 y que a continuación se individualizan:

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Area georreferenciada	Area catastral	Cédula catastral
PROPIETARIO	AVANCEMOS PARCELA No.5	062-25632	18 Has + 2850 M2	17 Has 7937 mts2	132400020002038100

COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
58570	1570175,185	884725,1395	9° 45' 0,832" N	75° 7' 41,016" W
58571	1570108,902	884426,7196	9° 44' 58,645" N	75° 7' 50,799" W
58572	1569760,819	884495,4359	9° 44' 47,324" N	75° 7' 48,509" W
58573	1569925,457	885001,0395	9° 44' 52,733" N	75° 7' 31,940" W
58574	1570164,503	884999,5478	9° 45' 0,512" N	75° 7' 32,013" W
58575	1570237,933	884985,8707	9° 45' 2,900" N	75° 7' 32,469" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del Punto 58571 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 58570 con predios del señor JUAN MARTINES con una longitud de 305,69 m. Continuando desde este último punto en dirección NorEste hasta llegar al punto 58575 con Predios del señor RAFAEL DIAZ con una longitud de 268,18 m.
ORIENTE:	Partiendo del Punto 58575 en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 58574 con predios del señor EDUARDO DIAZ con una longitud de 74,69 m. Continuando desde este último punto en dirección SurEste hasta llegar al punto 58573 con Predios del señor ALCIDES TAPIAS con una longitud de 239,05 m.
SUR:	Partiendo del Punto 58573 en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 58572 con predios del señor MANUEL MARQUEZ con una longitud de 531,73 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del Punto 58572 en línea recta en dirección NorOste hasta llegar al punto 58571 con el Predio MANGA PUBLICA con una longitud de 354,8 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año Dos mil Dieciocho (2018)


CARMEN PERDOMO GENES
SECRETARÍA